LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015
"ADQUISICIÓN DE VEICULOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"
ID N° 292.453
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Agosto del dos mil quince, se reúnen los Señores Ing. Vicente Giardina, Director de Infraestructura; Ing. Liz Britez, Jefe del Departamento de Transporte; Lic. Néstor Villalba, Coordinador de la UOC; Abog. Paola Arguello, Asesora de la Dirección General de Infraestructura y TIC's y el Lic. Gilberto González, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.015 para la "Adquisición de Vehículos para el MDP" ID. N° 292.453, constituido a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como las Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Es de destacar, que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 3.719/2.015 "Por el cual se modifican los artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54,60, 61 Y 64 del Decreto N° 21.909/2003", "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003,. "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 56 y 92, Modificados por el Decreto N° 5.174/2.005, "Por el cual se modifican los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto N° 21.909/2.003", "Que reglamenta la Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", en el Contenido del presente Informe de Evaluación, se incluyen y se hacen constar los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve y diez horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Públi

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015
"ADQUISICIÓN DE VEICULOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"
ID N° 292.453
ACTA DE EVALUACIÓN

Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia del Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de Jefe de Sección de Licitaciones y funcionario designado por Ministerio de la Defensa Publica para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.015 para la "Adquisición de Vehículos para el MDP" ID. N° 292.453.

Se observa, que el funcionario interviniente ha procedido a abrir todos los sobres presentados dentro de los plazos de presentación de ofertas y en presencia de los oferentes o sus representantes que han asistido al acto de apertura de ofertas, que son las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Razón Social	N° de C.I.
CHRISTIAN VIVEROS	TOYOTOSHI S.A.	698.635
LIZ FABIOLA NUÑEZ	DREI ASOCIADOS S.R.L.	5.082.081
CARLOS LEGUIZAMON	AUTOMOTOR S.A.	5.265.947
WILBERTO SERVIN	TEMA AUTOMOTORES S.A.	1.268.272
ARTURO AGÜERO	CENSU S.A.	2.836.024
DANIEL SANTACRUZ	DIESA S.A.	904.001
DIEGO JARA	CUEVAS HERMANOS S.A.	3.633.094

Se verifica, que las ofertas técnicas y económicas ordenadas por ítems fueron las siguientes:

N°	Razón Social	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
1	CENSU S.A.	2.184.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	849.900.000
3	JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	796.000.000
4	CUEVAS HERMANOS S.A.	2.337.630.750	NO COTIZA	NO COTIZA
5	DIESA S.A.	2.275.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	AUTOMOTOR S.A.	2.340.000.000	NO COTIZA	350.000.000
7	TEMA AUTOMOTORES S.A.	2.564.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	TOYOTOSHI S.A.	NO COTIZA	302.000.000	NO COTIZA
9	DE LA SOBERA HERMANOS S. A.	2.322.654.516	NO COTIZA	NO COTIZA

En el acta de apertura de ofertas que se ha dejado constancia de las siguientes observaciones sobre las ofertas presentadas:

- *El representante de la firma AUTOMOTOR S.A. deja constancia que las firmas CUEVAS HERMANOS S.A. y DIESA S.A. no presenta las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo establecido en el PBC.*

- *El representante de la firma DIESA S.A. deja constancia que la firma CENSU S.A. la fecha de representación de fábrica se pide en el PBC 6 meses de antigüedad y la misma no cumple con lo establecido.*

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Por último, en el acta de apertura de sobres se dejó constancia, que no habiendo más observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose la misma por los presentes e indicándose que fue firmada previa lectura de su contenido.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones al siguiente oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Por lo tanto, es de destacar, que el análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se ha utilizado el criterio "cumple" o "no cumple" de conformidad a la norma citada anteriormente, en concordancia al numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y condiciones, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE CENSU S.A.	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Formulario de Oferta *OFERENTE CENSU S.A., presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sr. Carlos Reinaldo Merlo Hacker en su calidad de apoderado legal de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el* ***Ítem N° 1*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-002*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel****, según indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Camioneta 4x 4 Doble Cabina diesel de la marca FOTON de Procedencia China Modelo TUNLAND, siendo su oferta total de* ***G. 2.184.000.000 (Guaraníes Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones)****; es decir, el oferente no cotiza ofertas para el* ***Ítem N° 2*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-003*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Cerradas Diesel.****, ni para* ***el Ítem N° 3 correspondiente al Código de Catalogo 25101501-001 con la descripción de Buss Largo para pasajeros Diesel.***	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *OFERENTE CENSU S.A., presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 007.1508.033964/000, emitida el 14/07/2015 por LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros, acompañada de los ENDOSOS N° 001/002 que forma parte integrante de la póliza mencionada, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es OFERENTE CENSU S.A., el Capital Asegurado es de G. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones), monto que representa el 5,49 % del precio del Monto de su oferta total de G. 2.184.000.000 (Guaraníes Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones), la vigencia de la garantía es desde el 24/07/2015 hasta el 21/12/2015, por un plazo de 150 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente:	***CUMPLE***
Presentó la Constancia N° 1357977 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de CENSU S.A., RUC 80013664-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales, la Escritura Pública de ***Constitución y las modificaciones de los Estatutos Sociales*** *de la firma CENSU S.A.; empresa que fue constituida por Escritura N° 74 de fecha 06 de marzo de 1.996, Folio 246 y Sgtes., del Protocolo de la División Comercial Sección "B", pasada ante el Notario Público José Ramón Franco Purino, cuya inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones fue ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Pablo Vázquez bajo el N° 153 folio 1965 y Sgtes. en el Libro Seccional respectivo Serie "A" el 20 de Marzo de 1.996 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 144 folio 2.266 en el Libro Seccional respectivo Serie "A" el 21 de Marzo de 1.996; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales por emisión de acciones y aumento de capital , entre las que se puede citar la última registrada por Notaria y Escritura Pública N° 167 de fecha 20 de noviembre de 2.003, pasada ante la Escribana Pública María de Jesús Basualdo Valiente titular del Registro Notarial N° 384, por la que se aumenta el capital, se emite acciones y se modifica el Estatuto Social; En los documentos de referencia, se menciona que la sociedad tiene como* ***Objeto Principal*** *la realización por cuenta propia o de terceros o asociación de terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes operaciones: a) COMERCIALES : compraventa al por mayor y al por menor , permuta, importación, exportación, cesión, representación ....consignación, comisión, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación, de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales y otros. b) INDUSTRIALES: fabricación, explotación, elaboración e industrialización de productos en general, artículos textiles, gráficos, agrícolas, ganadera, metalúrgicas, químicos, plásticos y todo otro tipo actividad extractiva y/o transformación.- c) AGRARIA: adquisición y colonización de estancias, campos, bosques, chacras, tambos, cabañas, trabajos de preparación de tierras para la agricultura, reforestación en general hacer toda clase de actividades agrícolas. d) INMOBILIARIA: administración compra venta, permuta de bienes raíces en general y todo negocio relacionado con el servicio inmobiliario. e) CONSTRUCTORAS: construcción de edificio, obras viales, diques, obras de riesgo y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Podrá la sociedad recurrir al mercado de capitales, sea nacional o extranjero obteniendo préstamos o de financiamientos de cualquier naturaleza modalidad o denominación. Podrá aceptar, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo tipo de derecho real permitido, podrá también la sociedad dedicarse a cualquier otro tipo de actividad mercantil y comercial admitida por la ley y en general, por cuenta propias o de terceros y toda clase de contratos y operaciones, y ejercitar todos*	

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TICs
Ministerio de la Defensa Pública

los actos necesarios que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales en plena capacidad jurídica. Sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en este contrato debiendo considerarse la enunciación contenida en este artículo como meramente enunciativa no limitativa.-; ***La duración de la Sociedad*** *será de 99 años contados a partir de la fecha de la inscripción del acto constitutivo en el Registro Público de Comercio;* ***El Domicilio de la Sociedad*** *se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo por simple decisión de su Directorio, establecer agencias o sucursales, y todo tipo de representación en cualquier punto de la República o del Extranjero.* ***Su capital*** *de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales se fija en G. 35.000.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Mil Millones).*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr. Carlos Reinaldo Merlo Hacker , y para demostrar su condición de firmante de la oferta, el oferente presenta la Constancia N° 1357977 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de CENSU S.A., RUC 80013664-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la copia del Poder Especial otorgado por la empresa oferente, mediante Escritura N° 31 de fecha 17 de mayo de 2.007, Folio 73 y Sgtes. Del Protocolo Comercial Sección "B" del Registro Notarial N° 384 autorizada por la Notaria y Escribana Pública María de Jesús Basualdo Valiente, a favor Carlos Reinaldo Merlo Hacker, con Cedula de identidad Paraguaya N° 1.009.429, para que actuando en nombre y representación de la firma "CENSU" Sociedad Anónima, se presente exclusivamente en las Licitaciones o Concurso de Ofertas Públicas y/o Privadas, ya sean Nacionales o Internacionales, y realice los siguientes actos : Podrá tramitar toda clase de documentos dentro de la competencia de éste poder, obligando válidamente a la empresa, tanto en el acto de Apertura, como cualquier otra circunstancia referente a la licitación que da origen al otorgamiento de éste Poder, pudiendo presentar escritos, informes, formularios, planillas, títulos, manifiestos, solicitudes, solicitar modificaciones, ratificaciones, reconsideraciones, igualmente queda facultado el mandatario para firmar todos los documentos que hacen a la Licitación, como contratos públicos que sean necesarios, y además representar a la sociedad ante las oficinas de la Administración pública, Autoridades Nacionales, Ministerios y sus Dependencias. Tribunales Ordinarios de la Capital e Interior del País, Municipalidades de la capital y el Interior del País. Gobernaciones, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Recaudación; Dirección General de Puertos. Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Obras Sanitarias, Instituto de Previsión Social, Empresas de transportes, Compañías de Seguros, Bancos Nacionales y Privados. Instituciones Militares y Policiales Dirección de aeropuertos, Entidades Civiles y Asociaciones. Y además queda autorizado a presentarse ante cualquier llamado o Licitación en el Extranjero; comprometiendo válidamente a la empresa en todo lo concerniente a Licitaciones ya sean Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales y en fin realizar cuantos actos gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño del presente mandato, el que le confiere tan amplio como necesario fuere para el fiel cumplimiento de sus fines.*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *El oferente, presenta copia autenticada de la Cedula de Identidad del Sr. Carlos Reinaldo Merlo Hacker, con Cedula de identidad Paraguaya N° 1.009.429, en la que se puede observar que la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *El oferente, presentó la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por su apoderado legal, en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

2	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE DE LA DIESA S.A.*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
	Formulario de Oferta *DIESA S.A., presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Ricardo Garrizosa G., en su calidad de Gerente de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el Ítem N° 1 correspondiente al Código de Catalogo 25101507-002 con la descripción de Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel, según indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Camioneta VOLKSWAGEN AMAROK PICK-UP 4x 4 Doble Cabina diesel de Procedencia Argentina, siendo su oferta total de* ***G. 2.275.000.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones);*** *es decir, el oferente no cotiza ofertas para el Ítem N° 2 correspondiente al Código de Catalogo 25101507-003 con la descripción de Camioneta 4x4 Cerradas Diesel., ni para el Ítem N° 3 correspondiente al Código de Catalogo 25101501-001 con la descripción de Buss Largo para pasajeros Diesel.*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *DIESA S.A., presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 25.1508.03124/0000, emitida el 07/07/2015 por la SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), acompañado del ENDOSO de fecha 23 de Julio de 2.015, que forma parte integrante del mencionado documento; en el documento de referencia, se puede observar: que le el Asegurado es el* ***MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA*** *y el Tomador es* ***DIESA S.A.,*** *el Capital Asegurado es de G. 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones), monto que representa el 5,71 % del precio del Monto de su oferta total de* ***G. 2.275.000.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones)****, la vigencia de la garantía es desde el 24/07/2015 hasta el 21/11/2015, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015
"ADQUISICIÓN DE VEICULOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"
ID N° 292.453
ACTA DE EVALUACIÓN

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente: *Presentó la Constancia N° 1357855 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de DIESA S.A., RUC 80001435-9, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo las* ***Escrituras de Constitución y Modificación de los Estatutos Sociales de la firma DIESA S.A.****, en ellas se verifica que la mencionada firma, fue constituida por Escritura N° 18 de fecha 13 de Junio de 1.953, pasada ante el escribano Público Nicolas B. Repetti ; habiéndose reconocida su Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 18.852 del 11 de junio de 1.953, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 287 folio 207 y siguientes en el Libro Seccional respectivo el 14 de julio de 1.953; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales en varias oportunidades entre las que se puede citar la última registrada por Escritura Pública N° 52 de fecha 27 de mayo de 2.013 folios 254 y siguientes en el Protocolo Civil Sección "A", pasada ante el Escribano Público Canuto Rasmussen, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 10 de Julio de 2.013, anotado bajo el N° 771 folio 8.753 Serie "B" y en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de Julio de 2.013, anotado bajo el N° 392 folio 4.145y siguientes Serie "C" Sección Contratos: En los documentos de referencia, se menciona que la Sociedad tendrá e por objeto dedicarse al comercio de importación y exportación y distribución en forma exclusiva en el territorio del Paraguay de toda la línea automotriz VW que produce la WOLKSVAGENWORK Podrá también dedicarse a la realización de actos comerciales, pudiendo para el efecto; a) importar y exportar mercaderías y productos en general por cuenta propia o en comisión, adquirir y vender mercaderías y productos, inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, cedulas, papeles de comercio Nacionales y Extranjeras, permutarlos, constituir toda clase de derechos reales y obligaciones activas, pasivas, representar firmas nacionales y extranjeras, realizar comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones financieras, representaciones a entidades privadas y públicas, explotaciones industriales, comerciales, mineras, agrícolas, ganaderas y de carácter económico en general, participar o coparticipar en entidades financieras, b) Promover la formación de otras sociedades, formar parte de ellas, o articular con la misma cualquier combinación conveniente para la sociedad; c) Contratar con el Estado o con sus autoridades Nacionales la ejecución de Obras, trabajos, obras públicas y la explotación de los servicios públicos. La enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa pudiendo la Sociedad realizar toda clase de negocios lícitos ;* ***El Domicilio de la Sociedad*** *se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier en otras ciudades y pueblos dentro y fuera del país;* ***La duración de la Sociedad*** *será de 99 años contados a partir de la aprobación de su Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación;* ***Su capital*** *de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales se fija en G. 80.000.000.000 (Guaraníes Ochenta Mil Millones).*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el por el Sr. Ricardo Garrizosa en su calidad de Apoderado Legal de la empresa y Gerente de la misma, y para demostrar su condición de firmante de la oferta, se presenta copia autenticada Poder Especial otorgado por la empresa oferente, mediante Escritura N° 116 de fecha 06 de Julio de 2.015, Folio 572 y Sgtes. Del Protocolo de la División Civil Sección "B" del Registro Notarial N° 61 autorizado por el Escribano Público Canuto Rasmussen, a favor de Los Señores Miguel Garrizosa Galiano y Ricardo Garrizosa; para que actuando los mismos en forma indistinta en nombre y representación de la empresa DIESA S.A. suscriban como oferente en la Licitación Pública Nacional N° 02/2.015 Adquisición de Vehículos para el Ministerio de la Defensa Pública, ID N° 292.953, convocada por el Ministerio de la Defensa Pública, a tal efecto quedan facultados para realizar todos los actos necesarios quedando los mismos autorizados a suscribir y presentar la oferta, presentar toda clase de documentos, firmar declaraciones, impugnaciones, suscribir el contrato en caso de que DIESA S.A. resulte ganadora de la licitación y realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del mandato, siendo la presente enunciación meramente enunciativa y no limitativa.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Se presentó la copia autenticada de la Cedula de Identidad del Sr. Ricardo Garrizosa Gubetich con Cedula de Identidad N° 526.487 en la que se puede observar que la firma en documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas. Se presentó además, copia autenticad de la cedula de Identidad N° 434.900 perteneciente al Sr. Miguel Garrizosa Galiano, Presidente de DIESA S.A.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Constancia N° 1357855 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de DIESA S.A., RUC 80001435-9, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por sus apoderados legales en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se presentó además la documentación requerida en el folio 13 de la carpeta de presentación de ofertas. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	

3	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES* *OFERENTE DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
	Formulario de Oferta *DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A., presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Bernardina E. Burgos de Fernández en su calidad de Vicepresidente y por el Sr. José Martínez en su calidad de Director de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el Ítem N° 1 correspondiente al Código de Catalogo 25101507-002 con la descripción de Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel; según lo indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Camioneta 4x 4 Doble Cabina Diesel de la Marca* ***CHEVROLET de Procedencia Brasilera****, siendo su oferta total de* ***G. 2.322.654.516 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis);*** *es decir, el oferente no cotiza ofertas para el Ítem N° 2 correspondiente al Código de Catalogo 25101507-003 con la descripción de Camioneta 4x4 Cerradas Diesel., ni para el Ítem N° 3 correspondiente al Código de Catalogo 25101501-001 con la descripción de Buss Largo para pasajeros Diesel.*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A., presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 31.1508.0006269/0000, emitida el 06/07/2015 por la GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), acompañado del ENDOSO N° 1 que forma parte integrante*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

del mencionado documento; en el documento de referencia, se puede observar: que le el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA y el Tomador es DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A, el Capital Asegurado es de G. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones), monto que representa el 5,38 % del precio del Monto de su oferta total de G. 2.322.654.516 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis), la vigencia de la garantía es desde el 16/07/2015 hasta el 02/12/2015, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente: *Presentó la Constancia N° 1357873 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C. Emisora de Capital Abierto, RUC 80014256-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la* ***Escritura de Transcripción de los Estatutos Sociales****, de la* ***firma DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C. Emisora de Capital Abierto****, según Escritura N° 07 de fecha 04 de febrero de 2.005, Folio 15 y Sgtes., del Protocolo de la División Civil Sección "A" pasada ante la Notaria y Escribana Liliana B. Caballero Zarza.; en el documento de referencia se verifica, que la* ***empresa fue Constituida*** *por Escritura N° 16 de fecha 21 de mayo de 1.947, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 81 folio 178 y siguientes en el Libro Seccional, modificada por Escritura N° 01 de fecha 31 de enero de 1.950, inscripta en el Registro referido bajo el N° 40 folio 144 y siguientes el 10 de junio de 1.950, la cual fue inscripta por orden judicial en el Registro Público bajo el N° 288 folio 309 y siguientes; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales en varias oportunidades entre las que se puede citar la última registrada por Escritura Pública N° 82 de fecha 26 de setiembre de 2.002 folios 261 y siguientes, pasada ante el Escribano Público Lorenzo N. Livieres B., de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 13 de Diciembre de 2.002, anotado bajo el N° 838 folio 7.888 y siguientes Serie "B" y en el Registro Público de Comercio en fecha 18 de Diciembre de 2.002, anotado bajo el N° 934 folio 7.460 y siguientes Serie "B" Sección Contratos; En los documentos de referencia, se menciona que la Sociedad tendrá e por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, a la realización de toda clase de operaciones de importación, exportación y consignación de mercaderías de cualquier especie; a la compraventa de frutos del país, ganados, maderas, materiales de construcción y mercaderías en general; a la explotación de agencias de navegación y despachos de aduana; a la explotación de transportes fluviales, terrestres y aéreos y de obrajes y caleras; y en general a la realización de cualquier acto de comercio, permitido por las leyes, pues la enumeración que antecede y que sigue no es limitativa. La sociedad podrá realizar*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Nestor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitalo
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

todas las operaciones civiles, comerciales financieras o industriales que tiendan a facilitar o a fomentar su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo .....; ***El Domicilio de la Sociedad*** *se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto de la Republica y en el Extranjero;* ***La duración de la Sociedad*** *será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones;* ***Su capital*** *de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales se fija en G. 22.000.000.000 (Guaraníes Veintidós Mil Millones) y según los informes contables del último ejercicio fiscal asciende a G. 40.055.712.529 (Guaraníes Cuarenta Mil Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Doce Mil Quinientos Veintinueve)*	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
La oferta está firmada por el por la Sra. Bernardina E. Burgos de Fernández en su calidad de Vicepresidente y por el Sr. José Martínez en su calidad de Director de la empresa, y para demostrar su condición de firmantes de la oferta, se presenta la Constancia N° 1357873 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C. Emisora de Capital Abierto, RUC 80014256-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo el Acta de Asamblea N° 935 de fecha 23 de abril de 2.015 en la que aparece el nombre de los firmantes de la oferta Bernardina E. Burgos de Fernández y Divino José Martínez Viedma en los cargos de Presidente y Director Titular de la Empresa respectivamente. *Se observa también en la constancia de referencia, que se encuentra activo el Poder Especial otorgado por la empresa oferente, mediante Escritura N° 02 de fecha 27 de marzo de 2.009, Folio 6 y Sgtes. Del Protocolo Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 921 autorizada por la Escribana Pública Liliana B. Caballero Zarza, a favor de la Lic. Bernardina Emilce Burgos de Fernández, el Lic. Divino José Martínez y Otros; para que en forma conjunta, separada o indistinta cualesquiera de los mismos, representen al oferente en todos los actos de apertura de sobres de todas las licitaciones públicas, sean Nacional o Internacional (Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Adquisición con Fondo Fijo), con todas las facultades necesarias para que se presenten ante las autoridades respectivas, con escritos, documentos, ofertas, especificaciones técnicas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras documentaciones sean necesarias, firmar actas, contratos de compraventa y cuantos más instrumentos públicos o privados que legalmente son exigibles, formular requerimientos y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento de su mandato, siendo la enumeración meramente enunciativa y no limitativa de sus facultades.*	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Se presentó la Constancia N° 1357873 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C. Emisora de Capital Abierto, RUC 80014256-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo el Poder Especial otorgado por	

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

la empresa oferente acompañado de la copia de Cedula de Identidad de la Sra. Bernardina Emilce Burgos de Fernández con Cedula de Identidad N° 763.384 y el Sr. Divino José Martínez Viedma con Cedula de Identidad N° 496.329, en la que se puede observar que la firma de los documentos de identidad son semejantes a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia N° 1357873 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C. Emisora de Capital Abierto, RUC 80014256-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por sus apoderados legales en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se presentó además la documentación requerida en el folio 13 de la carpeta de presentación de ofertas.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

4	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE AUTOMOTOR S.A.*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
	Formulario de Oferta *AUTOMOTOR S.A. presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. José Daniel Bogarín en su calidad de Director Titular de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotizan dos de los ítems catalogados que son el* ***Ítem N° 1*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-002*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel*** *y el* ***Ítem N° 3*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101501-001*** *con la descripción de* ***Buss Largo para pasajeros Diesel****, según lo indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Camioneta 4x 4 Doble Cabina Diesel de la Marca ISUZU D-MAX de Procedencia Tailandés y Buss Largo para pasajeros Diesel de la Marca HYUNDAI COUNTY de Procedencia Coreana, siendo su oferta total* ***G. 2.690.000.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Noventa Millones)****; es decir, no cotiza ofertas para el* ***Ítem N° 2*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-003*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Cerradas Diesel.***	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta ***AUTOMOTOR S.A.,*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 22.1508.11970/000, emitida el 09/07/2015 por* ***SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros****, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el* ***MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA****, el Tomador es* ***AUTOMOTOR S.A.****, el Capital Asegurado es de* ***G. 158.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones)****, monto que representa el* ***5,87 %*** *del precio del Monto de su oferta total de* ***G. 2.690.000.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Noventa Millones)****, la vigencia de la garantía es desde el 06/07/2015 hasta el 06/12/2015, por un plazo de 150 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015
"ADQUISICIÓN DE VEICULOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"
ID N° 292.453
ACTA DE EVALUACIÓN

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente:	***CUMPLE***
Presentó la Constancia N° 1359116 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de AUTOMOTOR S.A., RUC 80001340-9, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales, la Escritura Pública de Constitución y las modificaciones de los estatutos sociales de la firma AUTOMOTOR S.A constituida originalmente con la denominación ALFAMOTOR S.A ., según Escritura N° 95 de fecha 23 de julio de 1.970, Folio 60 y Sgtes., del Libro Seccional respectivo pasada ante el Notario Público Gabriel R. Galiano, cuyos estatutos sociales fueron aprobados y reconocida su Personalidad Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 14.689 del 04 de Setiembre de 1.970, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 355 folio 145 en el Libro Seccional respectivo el 11 de setiembre de 1.970; Posteriormente, por Escritura también autorizada por el Escribano Público Gabriel R. Galiano en fecha 31 de diciembre de 1.970, fue modificado su estatuto en lo relativo a la denominación cambiándose por el nombre actual de Automotor Sociedad Anónima, siendo aprobada dicha modificación por Decreto N° 18.737 del 07 de abril de 1.971 e inscripta por mandato judicial en el Registro Público de Comercio bajo el número 132 y en la página 17 y siguientes del Libro Seccional respectivo en el año 1971.; Asimismo, se verifica, que nuevamente fueron Modificados sus Estatutos Sociales por emisión de acciones y aumento de capital entre las que se puede citar la última registrada por Escritura Pública N° 147 de fecha 20 de setiembre de 2.005, pasada ante el Escribana Pública Adriana María Altieri de Bogarin, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio en fecha 17de marzo de 2.005, anotado bajo el N° 352 folio 3.634. Serie "C" Sección Contratos; En los documentos de referencia, se menciona que la Sociedad tendrá por ***objeto principal*** *la compra venta e importación de autorrepuestos,* ***la compraventa e importaciones de automotores en general****; explotando servicios de automotores en general, operaciones de importaciones, exportaciones o consignaciones; sin perjuicio de la realización de toda actividad financiera, comercial, industrial, agropecuaria, inmobiliaria de otro orden no prohibidas por las leyes respectivas y sean de beneficio de la sociedad;* ***El Domicilio de la Sociedad*** *se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto de la Republica o en el Extranjero; La* ***duración de la Sociedad*** *será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público;* ***Su capital*** *de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales) y según los informes contables del último ejercicio fiscal asciende a G. 35.000.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Mil Millones).*	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
La oferta está firmada por el Sr. José Daniel Bogarin, y para demostrar su condición de firmante de la oferta y Directo de la empresa, se presenta la Constancia N° 1359116 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de AUTOMOTOR S.A., RUC 80001340-9, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo el Acta	

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vita
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC
Ministerio de la Defensa Públic

de Asamblea de fecha 15 de abril de 2.015 en la que aparece el nombre del firmante de la oferta en el cargo de Director Titular. *Se observa también en la constancia de referencia, que se encuentra activo el Poder Especial otorgado por la empresa oferente, mediante Escritura N° 45 de fecha 03 de junio de 2.014, Folio 132 y Sgtes. Del Protocolo Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 538 autorizada por la Escribana Pública Lilia Irechi Ballasch Guerra, a favor del Señor José Daniel Bogarin Canale; como representante de la mencionada firma en todas las licitaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2.14/2.015, para que se presente a los llamados a concurso de precios y/o Licitaciones, sean públicas o privadas, con facultades suficientes para representar a la firma Automotor S.A. en todo lo concerniente al llamado de concurso de precios y/o licitaciones, pudiendo firmar o suscribir contratos que se refieran a licitaciones o que sean consecuencia de procesos licitatorios, concursos de precios u ofertas públicas; así como también toda documentación necesaria, instrumentos públicos y privados con relación a dichos procesos y a su vez las declaraciones juradas, solicitudes de plazo de prórroga, recibos, provisionales o definitivos y cuantos documentos fueren necesarios para el mejor cumplimiento de su mandato.* ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *Se presentó la Constancia N° 1359116 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de AUTOMOTOR S.A., RUC 80001340-9, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo el Poder Especial otorgado por la empresa oferente acompañado de la copia de Cedula de Identidad del Sr. José Daniel Bogarin Canale con Cedula de Identidad N° 573.053, en la que se puede observar que la firma de los documentos de identidad son semejantes a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó Constancia N° 1359116 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de AUTOMOTOR S.A., RUC 80001340-9, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por sus apoderados legales en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Viveros
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	

5	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES* *OFERENTE TEMA AUTOMOTORES S.A.*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
	Formulario de Oferta *TEMA AUTOMOTORES S.A., presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Juana Robledo de Garcete en su calidad de Representante legal de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el* ***Ítem N° 1*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-002*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel*** *, según lo indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Camioneta 4x 4 Doble Cabina Diesel de la Marca* ***CHEVROLET de Procedencia Brasilera****, siendo su oferta total de* ***G. 2.564.900.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Mil)****; es decir, el oferente no cotiza ofertas para el* ***Ítem N° 2*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-003*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Cerradas Diesel.****, ni para* ***el Ítem N° 3 correspondiente al Código de Catalogo 25101501-001 con la descripción de Buss Largo para pasajeros Diesel.***	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta *TEMA AUTOMOTORES S.A., presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 007.1508.033948/000, emitida el 09/07/2015 por* ***LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros****, acompañada de los ENDOSOS N° 001/002 y N° 003/004 que forman parte integrante de la póliza mencionada, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el*	***CUMPLE***

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

*Asegurado es el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es TEMA AUTOMOTORES S.A.**, el Capital Asegurado es de G. 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones), monto que representa el 5,07 % del precio del Monto de su oferta total de G. 2.564.900.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Mil), la vigencia de la garantía es desde el 24/07/2015 hasta el 01/12/2015, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente:	***CUMPLE***
*Presentó la Constancia N° 1357887 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de TEMA AUTOMOTORES S.A., RUC 80012739-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales, la Escritura Pública de Constitución y las modificaciones de los estatutos sociales de la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., constituida según Escritura N° 90 de fecha 11 de Agosto de 1.995, Folio 289 y Sgtes., del Libro Seccional respectivo pasada ante la Notaria Pública Myriam Viñales de Quintana, cuya inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones fue ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4° Turno Roberto Salomón y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 668 folio 6068 en el Libro Seccional respectivo el 30 de Agosto de 1.995; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales por aumento de capital , actualización, ratificación de la misma, entre las que se puede citar la última registrada por Escritura Pública N° 213 de fecha 15 de octubre de 2.001, Folio 445 y Sgtes., pasada ante el Escribano Público Hugo Martin Ruiz Díaz Bareiro por el cual se modifica el Art. 6° del Estatuto Social, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio en fecha 11 de diciembre de 2.001, anotado bajo el N° 529 folio 5.757 Serie "C" Sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 26 de diciembre de 2.001, anotado bajo el N° 1.011 folio 8.737 Serie "B" del Libro Seccional respectivo; En los documentos de referencia, se menciona que la Sociedad tendrá por **objeto principal** dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes operaciones, sin que ello constituya limitación alguna: a) COMERCIAL: Mediante la Importación, Exportación ,Distribución, la Compra Venta. Permuta y Cesión de vehículos automotores y repuestos de todo tipo; acoplados, motores, y ensamblado de vehículos.....;b) INDUSTRIAL:....; c) CONSTRUCTORA:.....; d) AGROPECUARIA E INMOBILIARIA: .....; e) TRANSPORTES:....* *La Sociedad podrá realizar todas las operaciones mencionadas toda vez que las mismas no se hallen en contravención a sus Estatutos, Leyes, Decretos o Reglamentos del Poder Público.....; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la*	

Abog. Paola Argüello Vicuña
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay en la casa de las calles Avda. Gral. Genes c / Avda. Sacramento, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto de la Republica o en el Extranjero; La ***duración de la Sociedad*** *será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; Su capital de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales se fija en G. 40.000.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil Millones) y según los informes contables del último ejercicio fiscal asciende a G. 75.000.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Mil Millones).*	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por la Sra. Juana Robledo de Garcete, y para demostrar su condición de firmante de la oferta, el oferente presenta copia autenticada del Poder Especial otorgado por la empresa oferente, mediante Escritura N° 6 de fecha 26 de enero de 2.006, Folio 10 y Sgtes. Del Protocolo Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 246 autorizada por la Abogada y Escribana Pública Stella Mary Vergara A., a favor de Juana Robledo de Garcete, para que la misma, en nombre y representación de TEMA AUTOMOTORES S.A., intervenga en todas las licitaciones realizadas tanto por Entidades públicas como Privadas y en aquellas en la que la firma poderdante pueda tener especial interés. A tal efecto faculta a su apoderada a presentar todas las documentaciones que necesario fueren y las que sean solicitadas por las entidades Licitantes para el mejor y fiel cumplimiento del presente mandato.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *El oferente, presenta copia autenticada de la Cedula de Identidad de Juana Cristina Robledo de Garcete con Cedula de Identidad N° 328.093, en la que se puede observar que la firma de los documentos de identidad son semejantes a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *El oferente, presentó la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por su apoderada legal, en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública